



EL RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES

5 de Marzo de 2010

La independencia judicial y el respeto por la división de poderes son condiciones imprescindibles para la convivencia democrática.

Una vez más Fores se pronuncia a favor de la independencia del poder judicial y reprocha las actitudes adoptadas por el poder ejecutivo en las últimas semanas. Las mismas incluyen el uso de la cadena nacional para, entre otros anuncios, denunciar un supuesto intento destituyente en su contra por existir pronunciamientos judiciales desfavorables a sus intereses, y la existencia de jueces que reciben pagos para decretar excarcelaciones. Además, el dictado de un nuevo decreto para reemplazar el DNU que estaba suspendido en el marco de una causa judicial, con idéntico contenido material al del anterior y su puesta en práctica, constituyen un grave ataque a la credibilidad de las instituciones, sin perjuicio de otras responsabilidades que correspondan.

Con respecto a las denuncias públicas, por la jerarquía de su cargo y la responsabilidad de sus funciones, corresponde que tales denuncias en caso de tener fundamentos sean efectivamente realizadas por ante la Justicia e identificando claramente los hechos y sus presuntos responsables.

Además anticipó que continuará sin respetar decisiones judiciales, como si pudiera gobernar –en cualquier área de su gestión- sin dar cumplimiento a las leyes y a las decisiones judiciales aplicables. El ciudadano debe estar seguro que puede confiar la defensa de sus derechos a los jueces que integran el Poder Judicial, cualquiera sea su rango o competencia y espera a la vez, de las autoridades, ejemplo de civismo. El anuncio del Poder Ejecutivo que no cumplirá con las resoluciones judiciales resulta un mensaje preocupante. Es además de la anticipación de un posible delito en sí mismo, una invitación a que el resto de la ciudadanía siga su ejemplo en aquellas situaciones que le afecten.

Lejos está de ser un ejemplo de civismo, que desde el Poder Ejecutivo se descalifique a integrantes de otro Poder del Estado; en el caso, tribunales que han dictado sentencias que no son de su agrado, así como la reiterada descalificación de jueces por sus fallos o entrometerse en su vida privada, en aspectos que no afectan el desempeño como jueces, utilizando para ello la repercusión que otorgan ya sea el canal oficial de TV o la cadena nacional.

Esa falta de respeto a los pronunciamientos u órdenes judiciales, resulta inaceptable en una República que necesita ratificar la capacidad de convivencia democrática y el mantenimiento de la debida división de poderes marcada en la Constitución Nacional.

Desde su creación Fores - Foro de Estudios para la Administración de Justicia- trabaja en la elaboración de proyectos tendientes al mejoramiento de la justicia, y en ese marco es que Fores exhorta al Poder Ejecutivo Nacional, a adecuar su conducta, respetando la división de Poderes, y la real independencia del Poder judicial. Se advierte también una saludable y valiente reacción del poder judicial, tanto en los jueces de primera instancia como en los tribunales superiores y en la corte suprema de justicia, que sin excederse en sus funciones actúan con prudencia, firmeza y celeridad. Es de esperar que estas cualidades prevalezcan y se fortalezcan, aunque es preferible que en definitiva los conflictos de poder actuales, consecuencia de la nueva composición del Congreso y la intolerancia del poder ejecutivo, se encarrilen con racionalidad y dentro de los límites del respeto entre poderes.